

Por sy ordeno e mando e tengo por bien q Jodio m Jodia m moro m mora no sea osado de  
fith- axtiano m axtiana en sus enfermedades m les dar malestias m tapos m se  
lame en un lino con los dichos Jhanos m Jodias m moros con Jhanos m les en  
bie presentes de folados m de hegas m de un asido m de vino m de aues muer  
tas m de otras carnes muertas m de pestes muertas m de frumos m de otros cosas  
muertas q sean de comen- e q qie- q contra esto fuere Jodio o Jodia lo moro o mo  
ra q pche p cada vez q se oviere m

Por sy ordeno e tengo por bien q ninguna m alguna Jhana casada o soltera o amiga  
da o muger publica no sea osada de entrar en templo donde los dichos Jo  
dios e Jodias o moros o moras morase de noche m de dia e q qie- muger Jha  
na q dentro entrare si fuere casada q pche p cada vez q se oviere q ent dicho te  
mplo entrare q qie- si fuere soltera o amigada q pierda la ropa q llevar  
vestida e si fuere muger publica qe den qe agros p Justias e sea echa de la villa  
o lugar donde biere

Por sy mando e tengo por bien q de todas estas solte dichas penas sea causada q qie-  
persona de la gbdar o villa o lugar donde acaesiere e de su tta o de q qie- pe  
sona e Jhaneta e p- galardon la reyna pta de los mros e de las penas qya p sy el  
acusador e las otras de ptes q sean p la m camara p es m mard q mguo m  
algunos p- sy mesmo no penden m entare mguo Jodio m Jodia m moro m mo  
ra fith tta q sean llamados quysto e oydo e engado p drecho

Por sy mando e tengo por bien q mguo Jodio m Jodia m moro m mora de oy en a  
delante q no se llame en noche don p- estuya m p- palaha e el q contra  
no fisiere qe den p cada vez q se oviere qe agros

Por sy ordeno e mando e tengo por bien q ninguna m algunas de las dichas penas con  
les m qennats no puedan qita- m raga de las m alguna de las dispensas m  
anade- m mengua- alto m mepinos m negados m de persona alguna de las m  
les gbdades e villas e logares abn q sean senores e qyan mero mpro en  
ellas pona q pierda el senorio e los ofigos

Y manda e ordena nro Senor el rey e tiene por bien q todos los Jodios de sus reynos  
e senorios q no traygan capote con chias luego salvo q sean las chias cortas fa  
sta un palmo fechas amaneca de onbudo e de auesno asidas todas en dese  
de fasta la pura

Por sy mando e ordeno el dicho Senor rey e tiene por bien q todos los Jodios traygan  
he las ropas de enana mbaros con alems e no traygan matoros e q traygan sus  
senales barmas constituidas q agora tena

Por sy manda e ordena el dicho Senor rey e tiene por bien q todos los Jodios e Jodias  
e moros e moras q no traygan ramos mguos salvo q sea la mayor fitha el picho  
de la vara fasta seiscientos mros e donde ayuso e sepan todos qtos qto contrario fisiere  
q p- la pmera vez q pierda toda la ropa q qoyere vestida fasta la camisa q  
p- la segunda q pierda toda la ropa e le den qe agros e p- la tercera vez q